



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

ONU564

Nueva York, 9 de febrero de 2005

Señor Secretario General,

Tengo el honor de hacer referencia al Artículo 25(3) de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, firmada en Montego Bay el 10 de diciembre de 1982 y de informar a usted que el Gobierno de México suspenderá temporalmente el paso inocente de buques extranjeros en el mar territorial del 18 al 20 de julio de 2005. La Marina de México efectuará prácticas navales de tiro real en el polígono ubicado a 4 M.N. al Oeste de Punta Colonet y a 50 M.N. al Sur de Ensenada, Baja California, en las siguientes coordenadas:

4 M.N. al Oeste de Punta Colonet y a 50 M.N. al Sur de Ensenada, Baja California

- a).- Lat. 31° 04' N. Long. 116° 30' W.
- b).- Lat. 31° 04' N. Long. 116° 26' W.
- c).- Lat. 31° 00' N. Long. 116° 26' W.
- d).- Lat. 31° 00' N. Long. 116° 30' W.

Mucho agradeceré a usted que esta nota sea publicada en debida forma.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Enrique Berruga Filloy
Representante Permanente de México
ante las Naciones Unidas

Al Excelentísimo
Señor Kofi Annan
Secretario General de la
Organización de las Naciones Unidas
Nueva York